

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA POR LA QUE SE QUE SE MODIFICA LA ENCOMIENDA A LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL, AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA DE EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES PARA REDACCIÓN DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE CONCENTRACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR CONJUNTA NERVA–RIOTINTO (HUELVA)
CLAVE: A4.321.841/2111 EXPTE: 78/2016**

El acuerdo de 26 de octubre de 2010 del Consejo de Gobierno, tiene por objeto el cumplimiento de lo establecido en el art. 1 c) de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, que regula las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de agua, en concreto, las obras hidráulicas de interés de la Comunidad Autónoma y su régimen de ejecución, con el fin de lograr la protección y el uso sostenible del agua y la consecución de los objetivos de calidad establecidos en la Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas.

En Septiembre de 2011 se redacta el “*Proyecto de concentración de vertidos en Riotinto-Nerva (Huelva)*”, con clave A4.321.841/2101, y en Noviembre de 2009 se redacta el “*Anteproyecto y Pliego de Bases de la EDAR conjunta en Riotinto-Nerva (Huelva)*”, con clave A4.321.841/0411, siendo ambos documentos redactados por la consultora OMICRON-AMEPRO.

El 31 de enero de 2017, se emite Resolución de la D.G. de Infraestructura y Explotación del Agua, por la que se encomienda a la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, la gestión de proyecto y obra, de la actuación “*Redacción de proyecto y ejecución de obra de concentración de vertidos y EDAR conjunta Nerva – Riotinto (Huelva).*”

En marzo de 2017, se licita por la Agencia de Medio Ambiente y Agua mediante el procedimiento de proyecto y obra la “*Redacción de proyecto y ejecución de obra de concentración de vertidos y EDAR conjunta Nerva – Riotinto (Huelva).*”, adjudicándose con fecha 17 de julio de 2017 a la empresa TR Construya S.L.U, firmándose el contrato el 20 de septiembre del mismo año.

Con fecha 22 de marzo de 2019 la Agencia de Medio Ambiente y Agua solicita modificación de la encomienda, una vez adjudicados los contratos externos de obra, asistencia técnica y control de calidad.

El director de la actuación, con fecha 2 de abril de 2019, informa favorablemente la mencionada solicitud de modificación del plazo e importe de la encomienda, elevando para su aprobación la siguiente propuesta:



C/ Marqués de Nervi3n, 40
41071 Sevilla
Tel3f. 95 500 34 00 / 95 500 35 00

C3digo:640xu772Y0F6A0Ja8KLEhxNcd38UpT.
Permite la verificaci3n de la integridad de este documento electr3nico en la direcci3n: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	SERGIO ARJONA JIMENEZ	FECHA	03/06/2019
ID. FIRMA	640xu772Y0F6A0Ja8KLEhxNcd38UpT	P3GINA	1/3

- TOTAL ENCOMIENDA ORIGINAL: 18.051.411,09 €
- TOTAL PROPUESTA ENCOMIENDA MODIFICADA: 12.312.136,08 €

La PROPUESTA DE ENCOMIENDA MODIFICADA asciende a 12.312.136,08 €, que supone una diferencia respecto a la cantidad vigente de – 5.739.275,01 €

El desarrollo de los trabajos encomendados se desglosa de la siguiente forma:

- CONTRATOS EXTERNOS: 11.080.575,13 €
 - 1. Ejecución de Obra: 10.634.847,43 € (TR CONSTRUYA S.L.)
 - 2. Asistencia Técnica a la Dirección de Obra: 364.101,10 € (BETANCOURT S.L.)
 - 3. Control de Calidad: 81.626,60 € (ELABORA S.L.)
- ACTUACIONES MEDIO PROPIO: 168.076,21 €
- LIQUIDACIÓN POTENCIAL DE OBRA: 1.063.484,74 €

Por todo lo expuesto, a propuesta de la Subdirección de Gestión de Recursos Hídricos y Planificación Hidrológica,

RESUELVO

PRIMERO.- El barrado del importe de la encomienda de gestión a la Agencia de Medio Ambiente y Agua, para la realización de las actuaciones necesarias para la ejecución de la obra REDACCIÓN DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE CONCENTRACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR CONJUNTA NERVA – RIOTINTO (HUELVA) en la cantidad de **5.739.275,01 €** con la siguiente distribución de anualidades:

AÑO	ANUALIDADES VIGENTES	MODIFICACIÓN	ACTUALIZADO
2017	27.449,56 €	0,00 €	27.449,56 €
2018	100.000,01 €	0,00 €	100.000,01 €
2019	16.358.398,47 €	-10.883.775,92 €	5.474.622,55 €
2020	0,00 €	5.388.068,23 €	5.388.068,23 €
2021	0,00 €	258.510,99 €	258.510,99 €
Total (Sin Liquidación)	16.485.848,04 €	-5.237.196,70 €	11.248.651,34 €
10% LIQUIDACIÓN 2022	1.565.563,05 €	-502.078,31 €	1.063.484,74 €
TOTAL	18.051.411,09 €	-5.739.275,01 €	12.312.136,08 €



C/ Marqués de Nervi3n, 40
41071 Sevilla
Tel3f. 95 500 34 00 / 95 500 35 00

C3digo:640xu772Y0F6A0Ja8KLEhxNcd38UpT.
Permite la verificaci3n de la integridad de este documento electr3nico en la direcci3n: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	SERGIO ARJONA JIMENEZ	FECHA	03/06/2019
ID. FIRMA	640xu772Y0F6A0Ja8KLEhxNcd38UpT	P3GINA	2/3

SEGUNDO.- El pago de las actuaciones realizadas se efectuará con periodicidad mensual.

TERCERO.- Fijar el final del plazo de terminación de la encomienda en el 31 de diciembre de 2021.

CUARTO.- La modificación del encargo de ejecución, del 31 de enero de 2017, a fin de que recoja el global del encargo y el desglose del importe de contratación externa y de gestión por parte de la Agencia de Medio Ambiente y Agua, la periodicidad de los pagos y el plazo de terminación, manteniendo el resto de condiciones impuestas en el mismo.

El Director General de Infraestructuras del Agua



C/ Marqués de Nervión, 40
41071 Sevilla
Teléf. 95 500 34 00 / 95 500 35 00

Código:64oxu772Y0F6A0Ja8KLEhxNcd38UpT.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	SERGIO ARJONA JIMENEZ	FECHA	03/06/2019
ID. FIRMA	64oxu772Y0F6A0Ja8KLEhxNcd38UpT	PÁGINA	3/3